TETÃ REMBIUOKUÁI SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁ: GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 29/2020

Nivel de Entidad:	**Presidencia de la República**	**Fecha de Emisión :**	**16/12/2020**
Entidad:	**Secretaría de la Función Pública**		
Unidad Compradora (Código SICP)			
ID del Llamado:	**387.244**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contradación Directa Nº 06/2020**
Descripción del Llamado: "Provisión y colocación de mamparas para la SFP"			
Proveedor:	**FAMETAL S.A.**	**RUC:**	**80001970-9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Provisión y colocación de mamparas tipo eucatex	Metros cuadrados	Fametal	Paraguay	112	150.000	16.800.000
2	2	Colocación de mamparas tipo eucatex	Metros cuadrados	Fametal	Paraguay	13	69.000	897.000
3	3	Provisión y colocación de puertas tipo eucatex	unidad	Fametal	Paraguay	3	518.000	1.554.000
4	4	Colocación de puertas tipo eucatex	unidad	Fametal	Paraguay	2	343.000	686.000
						TOTAL		**19.937.000**

SON GUARANÍES: Diecinueve millones novecientos treinta y siete mil.- IVA INCLUIDO

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 16/12/2020	Hasta: 23/12/2020

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 05 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción por parte del adjudicado de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: Secretaría de la Función Pública. Iturbe 823 esquina Fulgencio R. Moreno

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje: NO APLICA	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administración y Finanzas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	14	640	10	1	99	19.937.000
						Total:			19.937.000

Artemio Vera	16/12/2020	Lic. SILVIA CONCEPCIÓN NÚÑEZ NÚÑEZ
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

FAMETAL S.A.

Dpto. Compras de Administración y Finanzas
Secretaría de la Función Pública